

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 1 de febrero de 2022 EXPEDIENTE Nº 10.587/2017

## R-DNAT - 2022 N° 0002

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Maria Gimena FERNANDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 188 a 190 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Federico J. ARIAS, y de su Co-Director Dr. Miguel T. RODRIGUES, Informe de Avance 2021;

Que a fs. 191 a 192 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Martín Oscar PEREYRA y el Dr. Juan Diego BALDO;

Que a fs. 193 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2021;

Que a fs. 195 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en

igual sentido;

Que a fs. 196 luce Despacho Nº 732/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 195 y solicita la emisión de la presente;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7º - Inc. 30;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2021 presentado por la Doctorando María Gimena FERNANDEZ, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a Lic. María Gimena FERNANDEZ, Director de Tesis Dr. Federico J. ARIAS, su Co-Director Dr. Miguel T. RODRIGUES, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.

ESP. ANA P. CHÁVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Dr. JULIO R. NASSER

Facultad de Ciencias Naturales